

Nº EXPEDIENTE
EDENORTE-CCC-CP-2026-0027
No. DOCUMENTO
1

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

25 de septiembre del 2026

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quien suscribe, **Giovanna María Gómez Español**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral **031-0310110-5**, en mi calidad de Directora de Servicios Jurídicos de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

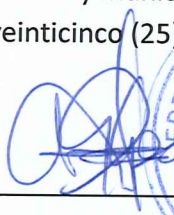
VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de aplicación de la ley no. 47-25, emitido mediante el Decreto no. 52-26, de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos**, para la **ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONERS Y TINTAS PARA EDENORTE**, mediante el Procedimiento con Referencia Núm. **EDENORTE-CCC-CP-2026-0027**, para el período comprendido entre el **veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) al día catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)**, conforme a la solicitud/es realizada/s por diferentes áreas de la empresa.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONERS Y TINTAS PARA EDENORTE**, , marcada con el Núm. **EDENORTE-CCC-CP-2026-0027**, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025) y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 52-26 de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

En la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).




Giovanna María Gómez Español
 Directora de Servicios Jurídicos